





ACTA DE COMITÉ OPERATIVO - FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN - COMPONENTE 4 AUXILIO ECONÓMICO PARA PAGO DE MATRÍCULA PARA JÓVENES EN CONDICIÓN DE **VULNERABILIDAD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS CONVENIO** CO1.PCCNTR.1641029 - CÓDIGO CONTABLE 122080

FECHA	18 de abril de 2022

MIEMBROS COMITÉ OPERATIVO							
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA					
	Viceministro de Educación Superior- Ministerio de Educación Nacional	prijet					
Carolina Guzmán Ruiz	Directora de Fomento de la Educación Superior - Supervisora MEN	Cardia Gurrint					
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente de Fondos en Administración y Supervisor – ICETEX						

INVITADOS COMITÉ OPERATIVO							
NOMBRE CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD							
Gabriel Rueda Delgado	Asesor - Viceministerio de Educación Superior						
Angela Paola Rojas	Coordinadora Grupo de Fondos Generales – ICETEX						
Viviana Bernal Chinchilla Ejecutiva de Cuenta – Fondos en Administración – ICETEX							

### **AGENDA**

- 1. Verificación del quórum
- 2. Situación actual del Fondo, Línea de auxilios IES Públicas
- 3. Revisión giros iniciales a 8 IES públicas
- 4. Decisiones del Comité
- 5. Compromisos

# **DOCUMENTOS INTEGRALES**

- Convenio CO1.PCCNTR.1641029
- Reglamento Operativo
- Presentación Ministerio de Educación Nacional









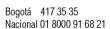












Carrera 3 # 18-32 Bogotá, Colombia



## **DESARROLLO**

## 1. Verificación del Quórum.

En la CLÁUSULA QUINTA- COMITÉS OPERATIVOS, el comité técnico del Fondo Solidario para la Educación – componente 4. "Auxilio económico para el pago de la matrícula de los jóvenes en condición de vulnerabilidad, en instituciones de educación superior pública", que se constituirá, así:

- Por el Ministerio de Educación Nacional, el Viceministro de Educación Superior o su delegado/a.
- Por el ICETEX, el Vicepresidente de Fondos en Administración o su designado/a.
- El supervisor del convenio por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Se confirma la asistencia de los miembros del comité técnico y/o sus delegados para dar inicio a la presente reunión.

# 2. Situación actual del Fondo Solidario para la Educación - Línea de auxilios IES Públicas

Con posterioridad a la entrada en la vigencia de la Política de Gratuidad en la Matrícula (ley 2155 de 2021 y Decreto 1667 de 2021) se han adelantado las siguientes acciones relacionadas con el Fondo Solidario para la Educación – Línea 4 Auxilios a IES Públicas:

- El 31 de diciembre del 2021 se informó a las 64 Instituciones de Educación Superior Públicas el monto máximo de referencia a financiar, desde las fuentes de financiación de la Política (Generación E - Equidad y el Fondo Solidario para la Educación).
- El 18 de enero se divulga el Reglamento Operativo de la Política de Gratuidad en la matrícula y se actualiza el 1 de febrero del 2022. Durante febrero y marzo de divulga de manera presencial con los equipos de gratuidad de las 64 Instituciones de Educación Superior Públicas.
- En febrero, con la modificación 7 al convenio MEN- ICETEX se transfieren \$687.159 millones al Fondo Solidario para la Educación línea 4. Junto con el saldo no ejecutado del 2021 de \$47.746 millones se tiene un monto inicial de \$734.905 para el 2022.
- A partir de marzo las 64 Instituciones de Educación Superior Públicas avanzan en el proceso de cargue de información en las plantillas de SNIES y generan la certificación inicial de matrícula. Sobre esta certificación la Subdirección de Desarrollo Sectorial valida y emite conceptos favorables que soportan los giros a presentar ante los Comités del Fondo Solidario para la Educación.
- En abril 8 de 2022 se aprobó la nueva versión del Reglamento Operativo de la línea de auxilios para el pago de matrícula a estudiantes vulnerables de las Instituciones de Educación Superior Públicas del Fondo Solidario para la Educación.
- En la misma fecha se aprobaron los primeros 7 giros a ese mismo número de







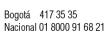












Carrera 3 # 18-32 Bogotá, Colombia



Instituciones de Educación Superior correspondientes al 80% del valor estimado que se debe asumir desde el Fondo Solidario para la Educación en el marco de la política de gratuidad.

- Los 7 giros iniciales aprobados son por \$44.155.582.861 están en trámite por parte del ICETEX.
- Una vez se realicen los giros aprobados en los Comités del 8 de abril de 2022, se estima que el saldo disponible de la línea del Fondo Solidario para la Educación asciende a \$690.749 millones.
- Con posterioridad a la aprobación de los primeros 7 giros, 8 Instituciones de Educación Superior Públicas han concluido el proceso de cargue de información y han generado la certificación inicial de matrícula, la cual ha sido validada y conceptuada favorablemente por parte de la Subdirección de Desarrollo Sectorial del Viceministerio de Educación Superior. Los conceptos favorables se han radicado y enviado a las Instituciones el 11 de abril de 2022.
- El proceso de cargue de información, validación y generación de concepto es el mismo al informado en la sesión de los Comités del 8 de abril de 2022.
- Estos 8 giros se presentan a los Comités del Fondo Solidario para la Educación en la presente sesión.

# 3. Revisión giros iniciales 8 IES

A partir de lo establecido en el Reglamento Operativo de la política de gratuidad y el procedimiento para validación de cumplimiento de requisitos de acceso, se presenta la información detallada para las 8 Instituciones de Educación Superior que enviaron los soportes requeridos y solicitados por el Ministerio de Educación Nacional para el respectivo primer giro. En la tabla siguiente se ven los datos específicos de estas instituciones y además se agregan los datos de las primeras 7 ya aprobadas en la sesión anterior del Comité, para completar 15 Instituciones de Educación Superior en total (23.4% de las IES Púbicas)

								DATOS DE N	RNANCIACIÓN PREVISTA			
No.	COD	TIP	NOMBREDELA IES	IES	CONC. RAD	% A van ce	MATRICULA BRUTA	NUMERO MATRICULADOS	MATRICULA NETA A FINANCIAR	POTENCIALES BENEFICIARIOS	MONTO MAXIMO INFORMADO A LA ES	MONTO A FINANCIAR POR LA POLÍTICA
1al7			IES PRESENTADAS EL 8 ABRIL				\$111.112.719.466	102.644	\$ 93.809.088.637	92821	\$ 102.180.000.000	\$ 93.632.933.195
8	1105	Univ	Universidad Pedagógica Nacional	UPN	2022-EE-077335	100,0%	\$6.554.279.172	8.459	\$ 5.449.039.000	7.551	\$ 5.829.000.000	\$5.449.039.000
9	1208	Univ	Universidad del Quindio	Uni Qui nd io	2022-EE-077328	98,0%	\$ 12.460.031.305	16.802	\$10.632.116.311	14.535	\$10.842.000.000	\$ 10.632.116.311
10	1209	Univ	Universidad Francisco de Paula Santander - Cúcuta	UFPS	2022-EE-077287	99,0%	\$ 15.593.178.992	16.891	\$13.388.770.206	16398	\$14.478.000.000	\$ 13.388.770.206
11	1218	Univ	Universidad de la Guajira	UniGuajira	2022-EE-077336	100,0%	\$ 16.627.814.535	13.983	\$ 9.356.785.517	10.892	\$ 7.122 000.000	\$7.122.000.000
12	2102	Univ	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	UNAD	2022-EE-077323	87,0%	\$183.608.384.840	106.956	\$ 160.522.301.794	104.684	\$ 138.057.000.000	\$138.057.000.000
13	2110	ITTU	Colegio Mayor de Antioquia	ColAntioquia	2022-EE-077282	99,0%	\$ 9.655.463.812	5.187	\$ 3.944.174.971	2.264	\$ 3.831.000.000	\$3.831.000.000
14	2206	ITTU	Instituto Departamental de Bellas Artes	IDBA	2022-EE-077284	80,0%	\$1.285.040.000	756	\$ 902.459.000	668	\$891,000.000	\$ 891.000.000
15	4102	ITTU	INFOTEP de San Juan del Cesar	Infotep Guajira	2022-EE-077334	100,0%	\$ 660.768.369	876	\$438.088.937	624	\$494.000.000	\$ 438.088.937
			TOTALIES 8 a 15				\$ 246.444.961.025	169.910	\$ 204.633.735.736	157.616	\$ 181.544.000.000	\$179.809.014.454
			TOTALIES 1 A 15				\$357.557.680.491	272.554	\$ 298.442.824.373	250.437	\$ 283.724.000.000	\$273.441.947.649

 Del total de matriculados reportadas por las 15 Instituciones de Educación Superior públicas (272.554), los potenciales beneficiarios de la política (250.437) en estas Instituciones representan el 91.9%. Al sumar los beneficiarios de descuentos







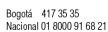
















recurrentes se llegan a cobertura del 97,4% (265.462). Las 8 Instituciones de Educación Superior ya presentadas reportan matriculados por 169.920 estudiantes de los cuales 157.616 son potenciales beneficiarios de la política.

- Aunque la proyección previó financiar hasta \$283.724 millones, se requieren \$273.442 millones. Esta diferencia se explica por las bases de datos de matriculados utilizadas para la proyección de Unitrópico y un menor valor requerido inicialmente en 10 de las 15 Instituciones de Educación Superior.
- Preliminarmente se debe ajustar la proyección del Fondo Solidario para la Educación Superior en \$10.282 millones. Para las 8 IES presentadas en esta sesión del Comité esta diferencia asciende a \$1.735 millones y los restantes \$8.547 millones corresponden a las 7 IES de los comités de la primera sesión.
- Las Instituciones de Educación Superior que superan el monto máximo proyectado definido en el Artículo 6. Aumentos en el número de matriculados del reglamento operativo, son las siguientes, lo que genera disponer de acciones para que este sea asumido por fuentes de financiación diferentes a las del Gobierno Nacional, como son los aportes de Entidades Territoriales, de la propia IES dado que impacta a 15.195 potenciales beneficiarios.

Instituciones de Educación Superior	Valor
Universidad del Magdalena	\$176 Millones
Universidad de la Guajira	\$2.235 Millones
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	\$22.465 Millones
Colegio Mayor de Antioquia	\$113 Millones
Institución Universitaria de Bellas Artes	\$11 Millones

La política de gratuidad debe asumir inicialmente la financiación de \$179.809 Millones, en estas 8 Instituciones y un total de \$273.442 millones en las 15 Instituciones de Educación Superior.

				PRANCIACION	FINANCIACIÓN	PREVISTA DE LA		GIROS		
No.	COD	TIP	IES	MONTO A FINANCIAR POR LA POLÍTICA	MONTO A FINANCIAR POR GENERACIÓN E EQUIDAD	ESTUDIANTES A BENEFICIAR POR GENERACIÓN E EQUIDAD	MONTO A FINANCIAR F.S.E.	POTENCIALES BENEFICIARIO S F.S.E	TOTAL BENEFICIARIOS P.G.M.	
1al7				\$ 93.632.933.195	\$ 38.438.454.618	36.766	\$ 55.194.478.577	55.894	92.659	\$ 44.155.582.86
8	1105	Univ	UPN	\$5.449.039.000	\$ 1.143.479.821	1.125	\$ 4.305.559.179	6.426	7.551	\$ 3.444.447.34
9	1208	Univ	UniQuindío	\$10.632.116.311	\$ 2.951.657.330	3.622	\$7.680.458.981	10.913	14.535	\$ 6.144.367.18
10	1209	Univ	UFPS	\$13.388.770.206	\$ 4.292.272.345	6.520	\$ 9.096.497.861	9.878	16.398	\$ 7.277.198.2
11	1218	Univ	UniGuajira	\$7.122.000.000	\$ 4.741.980.963	4.617	\$ 2.380.019.037	4.396	9.013	\$ 1.904.015.2
12	2102	Univ	UNAD	\$ 138.057.000.000	\$54.569.417.989	32.309	\$ 83.487.582.011	59.289	91.597	\$ 66.790.065.6
13	2110	ITTU	Col Antioquia	\$ 3.831.000.000	\$ 250.582.938	707	\$ 3.580.417.062	1.496	2.203	\$ 2.864.333.6
14	2206	ITTU	IDBA	\$891.000.000	\$ 128.194.482	80	\$ 762.805.518	582	661	\$ 610.244.4
15	4102	ITTU	Infotep Guajira	\$ 438.088.937	\$ 338.302.944	564	\$ 99.785.993	60	624	\$ 79.828.7
				\$ 179.809.014.454	\$ 68.415.888.812	49.545	\$111.393.125.642	93.038	142.583	\$ 89.114.500.5
				\$ 273.441.947.649	\$106.854.343.430	86.310	\$ 166.587.604.219	148.931	235.242	\$ 133.270.083.3

La Política de Gratuidad para este número de Instituciones de Educación Superior representa recursos totales por \$273.441 millones conforme a los datos de las plantillas y la certificación inicial de matrícula. El número potencial de beneficiarios es 250.437 estudiantes. Para las 8 IES presentadas en este comité esas cifras corresponden a







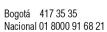












Carrera 3 # 18-32 Bogotá, Colombia



\$179.809 millones y 157.616 respectivamente.

- Los beneficiarios de gratuidad se reducen a 235.242 (15.195 menos) porque se asume una menor cantidad en el caso de las 5 Instituciones de Educación Superior que superan el monto máximo informado.
- Generación E componente de Equidad beneficiará en las 15 IES a 86.310 estudiantes (36,7% de los beneficiarios de la política) asumiendo un monto proyectado de \$106.854 millones (39% del monto total de la política). Para las 8 IES Generación E equidad asumirá 49.545 estudiantes y un monto de \$68.416 millones respectivamente.
- El Fondo Solidario para la Educación proyecta beneficiar 148.931 estudiantes en las 15 IES (63,3% de los beneficiarios) con recursos por \$166.588 millones (61% del monto total). En el caso de las 8 IES presentadas a este Comité los números son 93.038 y \$111.393 respectivamente.
- El monto que se proyecta girar desde el Fondo Solidario para la Educación es de \$89.115 millones para las 8 Instituciones de Educación Superior nuevas presentadas a los comités y en total a \$133.270 millones para las 15 Instituciones de Educación Superior.

## 4. Decisiones Comité Operativo

Una vez presentado al Comité Operativo los giros de las IES y considerando la existencia previa de soportes del Ministerio de Educación Nacional a través de la Subdirección de Desarrollo Sectorial, se aprueba la presentación al Comité de Seguimiento y Asignación de Beneficios los giros iniciales de 8 Instituciones de Educación Superior públicas por valor de \$89.114.500.514.

TEMA	SI/NO	OBSERVACIONES
Aprueban la presentación de giros iniciales a 8 IES públicas al Comité de Seguimiento y Asignación de Beneficios por valor de \$89.114.500.514.	SI	La presentación de los giros a 8 IES públicas al Comité de Seguimiento y Asignación de Beneficios por valor de \$89.114.500.514 cuentan con revisión y validación previa de la Subdirección de Desarrollo Sectorial.

## 7. Compromisos

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Realizar el Comité de Seguimiento y Criterios de Asignación de los Beneficios para presentar los giros a realizar a 8 Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.	ICETEX – MEN	19 de abril de 2022	19 de abril de 2022













